

Rut : 69.231.000-4

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ

Dirección Gabriela Mistral 10

Unidad de Compra : Administración y Finanzas

Demandante :

Fecha Envío OC. : 18-03-2015 17:19:25

Teléfono : 56-65-2667759-

Estado : Aceptada

Número Licitación : 3285-13-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 3285-91-SE15

SEÑOR (ES) : GABRIEL OSVALDO OYARZUN TORRES

RUT : 14.482.485-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO ARRIENDO CAMION

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Gabriela Mistral 10 Curaco de Vélez Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78101801	Servicios de transporte local en camión	1 Unidad	SERVICIO ARRIENDO DE CAMION DOBLE PUENTE PARA EL TRASLADO DE EXCAVADORA - TERRENO MUNICIPAL A VERTEDERO - VERTEDERO A DIAÑ - DIAÑ A VERTEDERO - PARQUE COSTUMBRISTA A VERTEDERO - SECTOR CHANGUITAD A SECTOR LA PLANCHADA - TERRENO MUNICIPAL A PARQUE C	SERVICIO ARRIENDO DE CAMION DOBLE PUENTE PARA EL TRASLADO DE EXCAVADORA - TERRENO MUNICIPAL A VERTEDERO - VERTEDERO A DIAÑ - DIAÑ A VERTEDERO - PARQUE COSTUMBRISTA A VERTEDERO - SECTOR CHANGUITAD A SECTOR LA PLANCHADA - TERRENO MUNICIPAL A PAR	390.000,00	0,00	0,00	390.000

Orden de Compra
Prórroga de un contrato de suministro o servicio o contratación de servicios conexos

Neto	\$	390.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	390.000
19% IVA	\$	74.100
Total	\$	464.100

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SERVICIO ARRIENDO CAMION DOBLE PUENTE PARA EL TRASLADO DE MAQUINA EXCAVADORA PATENTE FZZH-62.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>